

razón. Este es el caso de estas "Meditaciones sobre el Credo Apostólico" de von Balthasar. Un libro pequeño en extensión, pero hondo, profundo en intensidad.

Con referencias a la Sagrada Escritura, Padres y Concilios (no podía ser otra la fuente de su reflexión), von Balthasar nos ofrece en este librito un credo apostólico vivido, vivido por él mismo como una "revelación" que hubiese recibido y que expone a lo largo de los doce artículos, con más peso de saboreo que de sabiduría de escuela. Es el credo de un creyente que, partiendo de la fe apostólica, se hace vivencia del autor y así nos lo transmite en toda su lozanía como una comunicación recibida desde la oración y la contemplación.

Los hilos conductores de su reflexión a través de los doce artículos del credo son, fundamentalmente, dos: 1) Dios manifiesta en todos y cada uno de los hombres su amor. Cada artículo de la fe es entendido por von Balthasar como expresión del amor de Dios. 2) Dios es trinidad: en cada comentario encuentra el autor manera de relacionar las tres Personas divinas, sin confusión en sus "misiones" específicas, pero en una fusión que nunca excluye su unidad trinitaria.

Creo conveniente leer estas *Meditaciones* más en clave de confesión de fe del autor y mejor en actitud oracional que como mero estudio teológico. Más saborear que leer.

L. DOMINGO

Santiago CAÑARDO RAMÍREZ, *Los Obispos españoles ante el sacramento de la Penitencia (1966-1991). Principales cuestiones teológicas y pastorales* (Bibliotheca Salmanticensis 155; Salamanca, Universidad Pontificia, 1993) 414 p. ISBN 84-7299-304-3.

El libro que presentamos es la tesis doctoral del autor, joven sacerdote navarro, defendida ante la P. U. Gregoriana de Roma.

Si algún sacramento ha atravesado por una situación difícil en los años posteriores al Concilio —ya casi es un tópico decirlo—, ha sido la penitencia. La renovación del Ritual en 1973 por mandato conciliar (SC 72) y la subsiguiente crisis pastoral determinaron, en torno a este sacramento, un debate teológico que afecta prácticamente a todas sus vertientes: fundamento, identidad, significado de la evolución histórica, importancia de la confesión dentro de su estructura. La persistencia de las controversias doctrinales y el deterioro de la praxis hicieron que la VI Asamblea General del Sínodo de los Obispos, de 1983, se dedicara a esta cuestión. Resultado de tal Asamblea fue la exhortación apostólica postsinodal de Juan Pablo II, *Reconciliatio et Poenitentia*.

La Iglesia española no ha permanecido ajena a esta crisis. En los años del postconcilio, la producción teológica sobre la penitencia ha sido abundante. También los obispos han intervenido con frecuencia: casi 300 exhortaciones pastorales en sus diócesis y dos grandes documentos colectivos: *Orientaciones doctrinales y pastorales del Episcopado Español* (1978) y la Instrucción pastoral *Dejáos reconciliar con Dios* (1989).

Para analizar y valorar esta doctrina, el autor divide en tres periodos las intervenciones episcopales. La primera abarca desde el preconcilio hasta la aprobación del nuevo Ritual de la penitencia. La segunda se centra en el examen del Ritual, con la problemática de su gestación y su recepción en España. En la tercera se recoge el magisterio episcopal entre 1977 y 1991, incluyendo la contribución del episcopado español al Sínodo de 1983, la influencia de la citada exhortación pontificia, la publicación de la instrucción pastoral DRD y la recepción de ésta por las diócesis. A partir de un concienzudo trabajo de documentación, la obra va siguiendo las etapas que han marcado el desarrollo doctrinal y pastoral de este sacramento. Cañardo ha examinado más de 15.000 boletines de las 65 diócesis españolas.

De entre las conclusiones de la obra destacamos algunas. El proceso de crisis y renovación del sacramento se inició en España con bastante retraso respecto a los países de nuestro entorno. A medida que comenzaron la reflexión teológica y las primeras intervenciones episcopales, se delinearón tres corrientes que, con variantes, persistieron a lo largo de los periodos sucesivos: unos consideraban cerrada la posibilidad de evolución del sacramento y eran partidarios de seguir con la praxis anterior; otros sostenían la revisión de la penitencia conjugándola con los elementos esenciales del sacramento ya adquiridos en la doctrina eclesial; por fin, un tercer grupo, de gran repercusión pastoral, creía que la renovación debía plasmarse en una nueva disciplina penitencial, fundamentalmente comunitaria, donde la confesión y la absolución individuales podrían dejar de ser elementos esenciales del sacramento. En esta primera época no vio la luz ningún documento colectivo del episcopado, y hay que remitirse a las intervenciones individuales en las diócesis. Se detectan problemas comunes, pero emergen también una serie de diferencias en el modo de presentar el sacramento.

La preparación de la versión española del nuevo Ritual y la aprobación del primer documento colectivo (*Orientaciones*) pusieron de manifiesto las discrepancias en el seno de la CEE, si bien, nos dice el autor, nunca fueron del alcance de las constatadas entre los teólogos. Las modificaciones de este documento en sus dos versiones son significativas. Los obispos prestaron gran atención al nuevo Ritual, reconociendo que era el de más difícil aplicación. En la utilización del tercer rito sacramental, que había quedado sin regular en las *Orientaciones*, emergió una disparidad de criterios interpretativos.

En la tercera de las etapas estudiadas (a partir de 1977) ha empezado a darse una progresiva confluencia de pareceres en el magisterio episcopal, con una orientación cada vez más marcada hacia posiciones homogéneas, hecho debido en parte a la acentuación de la crisis pastoral, la escasa acogida del Ritual y las intervenciones del magisterio pontificio. Fruto de esta convergencia ha sido el documento DRD (1989), que propone algunos criterios fundamentales: insertar la pastoral de la penitencia en el contexto de la evangelización previa; sostener la doble necesidad de la mediación eclesial y de la participación activa del penitente; defender el nuevo Ritual y seguir promoviendo su recepción, con particular énfasis en el papel que corresponde a los sacerdotes en este proceso.

La obra recoge una buena documentación: junto a las dos redacciones de las *Orientaciones* de 1978 (anexo I), aparecen las fuentes del magisterio conciliar y pontificio, así como diversos documentos de la Santa Sede, de la Conferencia Episcopal Española, de numerosos obispos, de los sínodos diocesanos y de otros episcopados. Una amplísima bibliografía hace de esta obra un instrumento muy eficaz para cuantos teólogos, pastoralistas y catequetas estén interesados en conocer y valorar con rigor la doctrina episcopal sobre el sacramento de la penitencia en los veinticinco años del postconcilio español.

J. PRADES